

UNIVERSIDAD DE
MURCIA



“PROCESOS DE EVALUACIÓN EN AEI”

Julio Bravo

Jefe SCE

Julio.bravo@mineco.es

Factores que afectan a posibilidades de financiación

- Conocer el sistema de evaluación.
- Conocer la convocatoria.
- Tener buena idea para proyecto y exponerlo claramente.
- Demostrar capacidad y justificarla adecuadamente.
- Que el proyecto sea viable.
- Seleccionar bien programa y área de evaluación.
- Cometer menos errores que los competidores.
- ¿Suerte?



- ✓ Creada ANEP en 1986 por primera Ley de la Ciencia, Ley 13/1986
- ✓ Subdirección General de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación (SEIDI) por RD 1823/2011
- ✓ Subdivisión de evaluación y coordinación de AEI, por RD6/12/2015

PROPÓSITO

Evaluación científico-técnica de propuestas de investigación que solicitan financiación pública y privada con el fin de garantizar nivel de calidad.



Evaluar Calidad Científico-Técnica



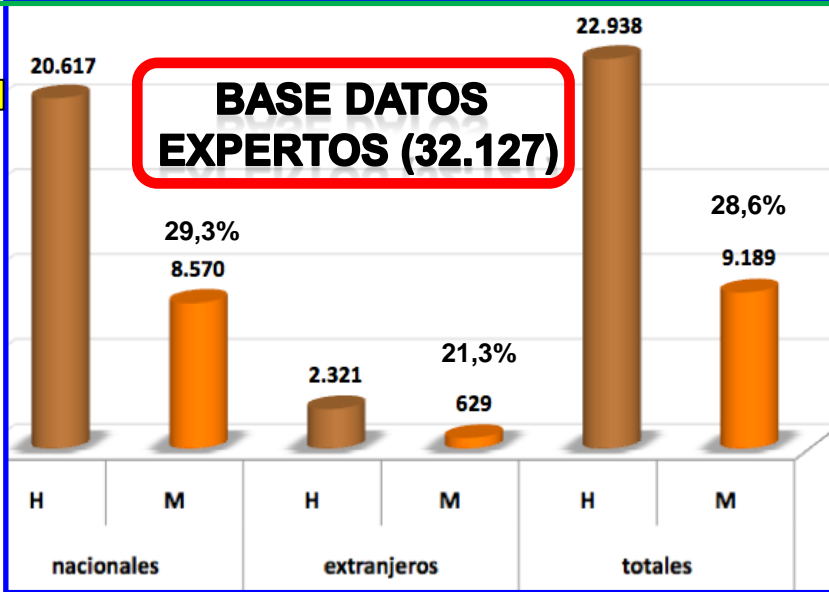
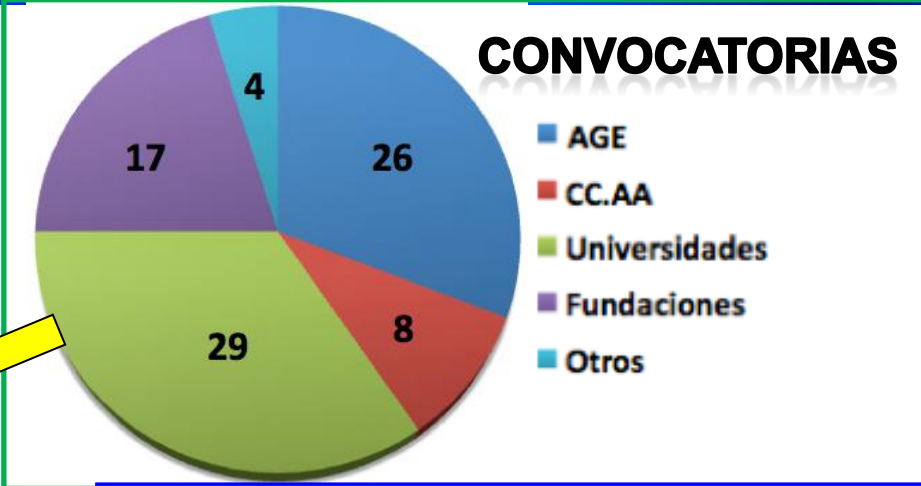
Optimización De Recursos Públicos y Privados

Actividad evaluación ANEP 2014

Convocatorias	84
Solicitudes evaluadas	20.276
Evaluadores	16.012
Nº evaluaciones expertos	37.400

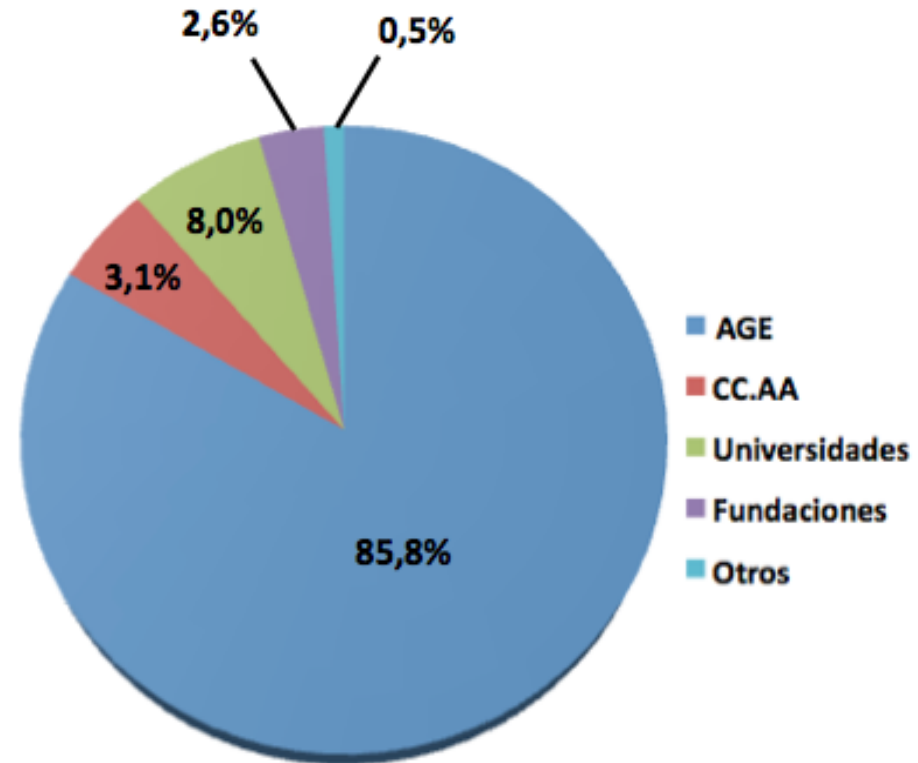
2,3 EVAL / EXP

> 30.000 expedientes en 2015



Costes evaluaciones por tipo entidad 2014

Organismo	Costes (€)
AGE	2.400.792
CC.AA	86.042
Universidades	199.730
Fundaciones	77.022
Otros	13.465
Total	2.777.051



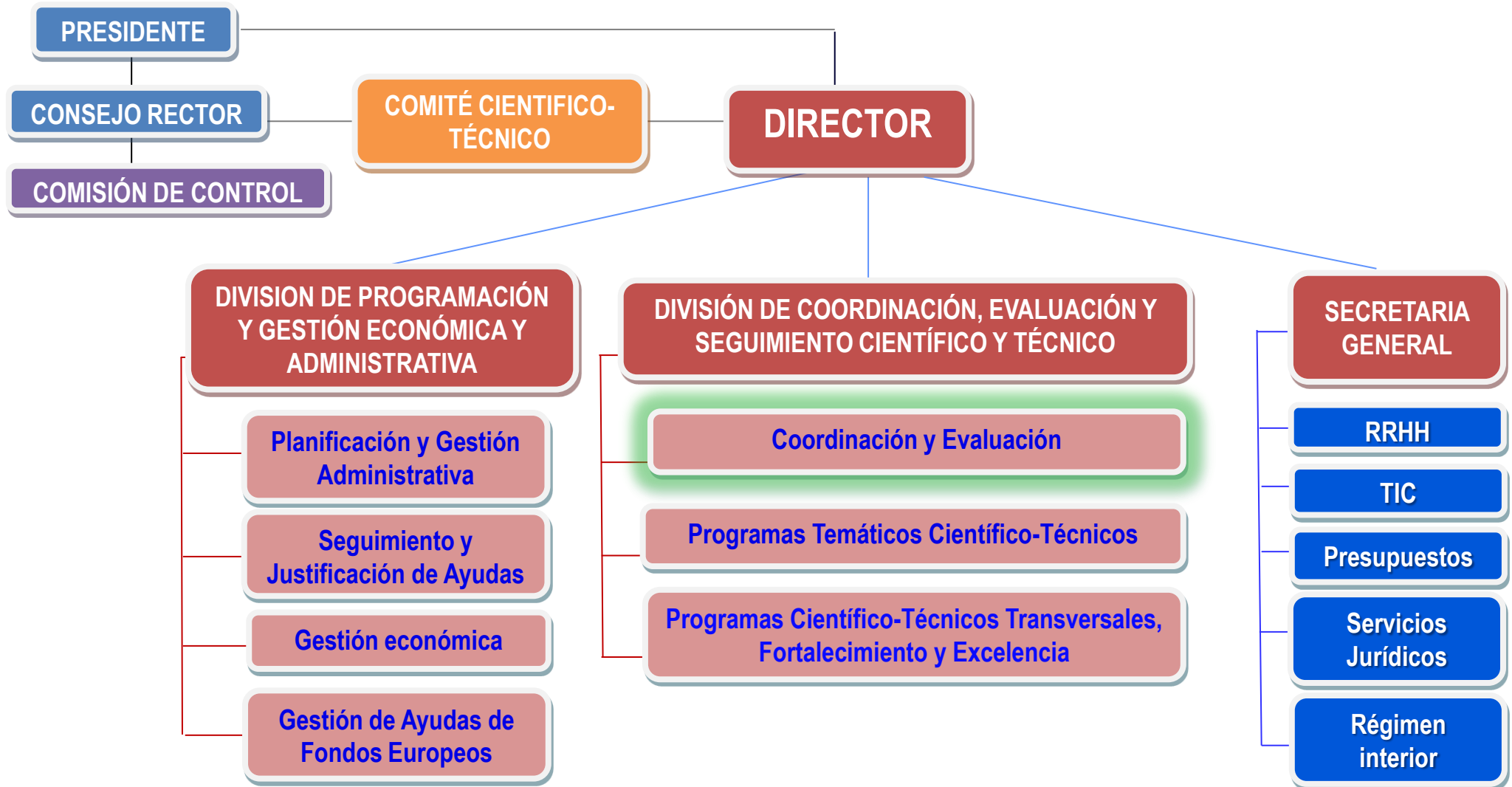
Costes de evaluación y Convenios año 2014

Solicitudes : 20.276 €

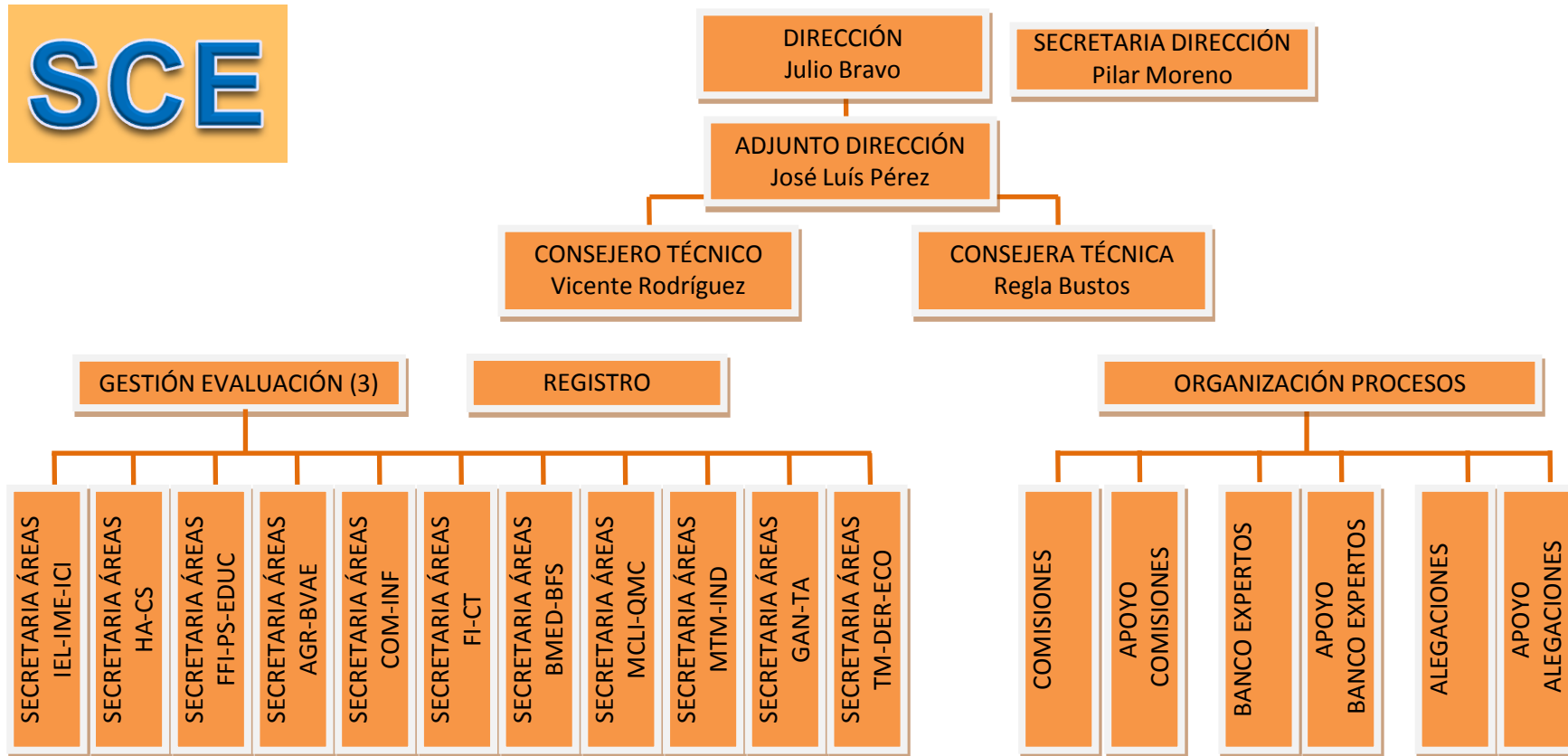
Evaluaciones : 37.400 €

Concepto	Convocatorias 2013
Evaluaciones	2.777.051 €
Colaboradores	1.183.705 €
Viajes y Dietas	215.079 €
TOTAL PAGADO	4,175,835 €

Convenios			
Firmados	Cobrados	Gastos realizados	Gastos recuperados
43	40	950,671,99 €	873,713,23 €



SCE



COORDINADORES (26) y ADJUNTOS (138)

Evaluación Áreas Temáticas ANEP

Ciencias de la Vida y la Salud (40%)
(BFS) Biología Fundamental y de Sistemas
(BVAE) Biología Vegetal, Animal y Ecología
(TA) Ciencia y Tecnología de Alimentos
(MCLI) Medicina Clínica y Epidemiología
(GAN) Ganadería y Pesca
(BMED) Biomedicina
(AGR) Agricultura

41%

Ciencias Sociales y Humanidades (20%)
(EDU) Ciencias de la Educación
(FFI) Filología y Filosofía
(CS) Ciencias Sociales
(HA) Historia y Arte
(ECO) Economía
(PS) Psicología
(DER) Derecho

20%

(CI) Conflicto Intereses

<1%

Ingenierías y Tecnologías
(TQ) Tecnología Química
(ICI) Ingeniería Civil y Arquitectura
(TM) Ciencia y Tecnología de Materiales
(IEL) Ing. Eléctrica, Electrónica y Automática
(INF) Ciencias Computación y Tec, Informática
(IME) Ingeniería Mecánica, Naval y Aeronáutica
(TEC) Tecnología Electrónica y Comunicaciones

17%

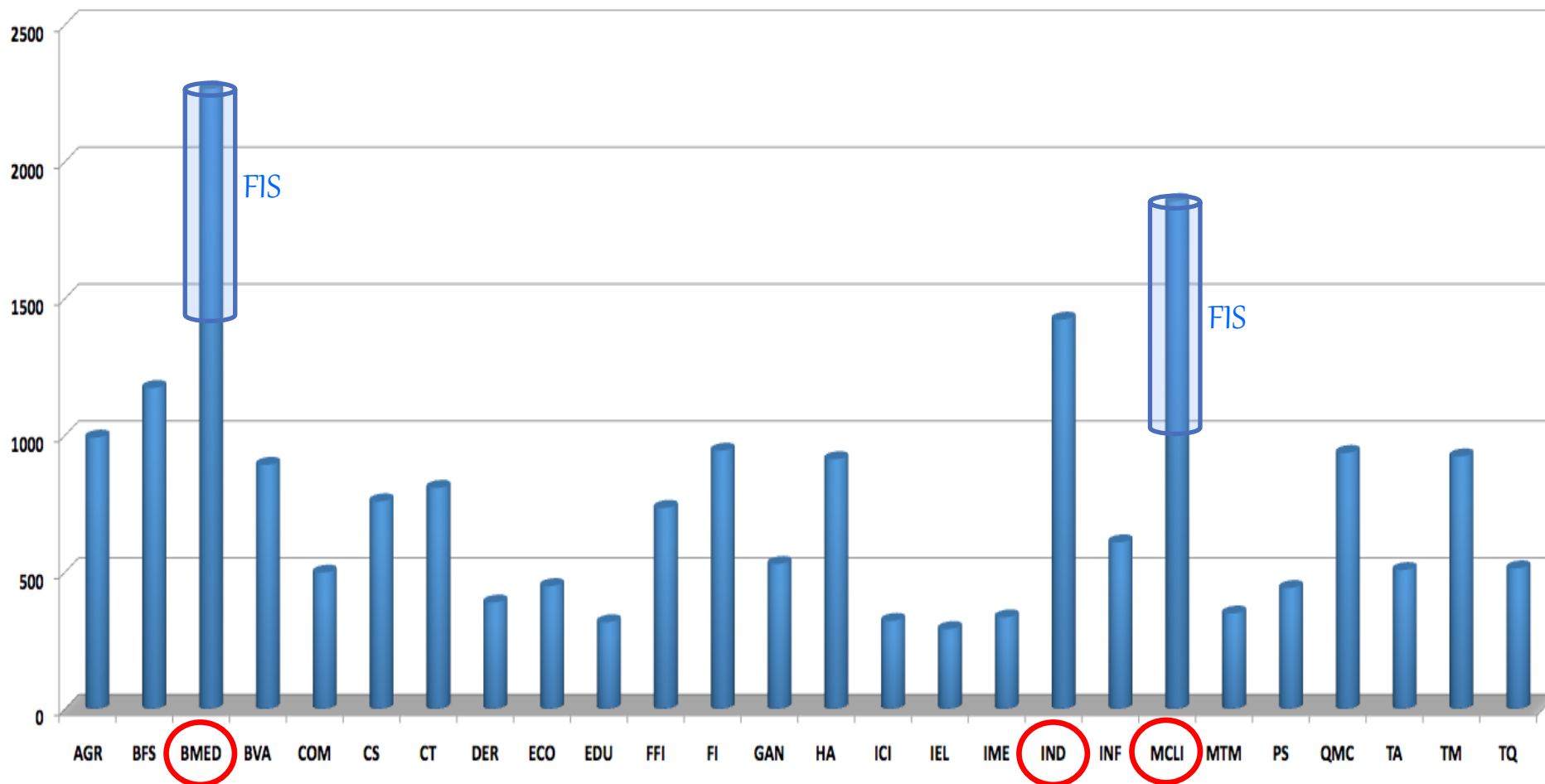
**(IND) Transferencia
Conocimiento y
Desarrollo Tecnológico**

7%

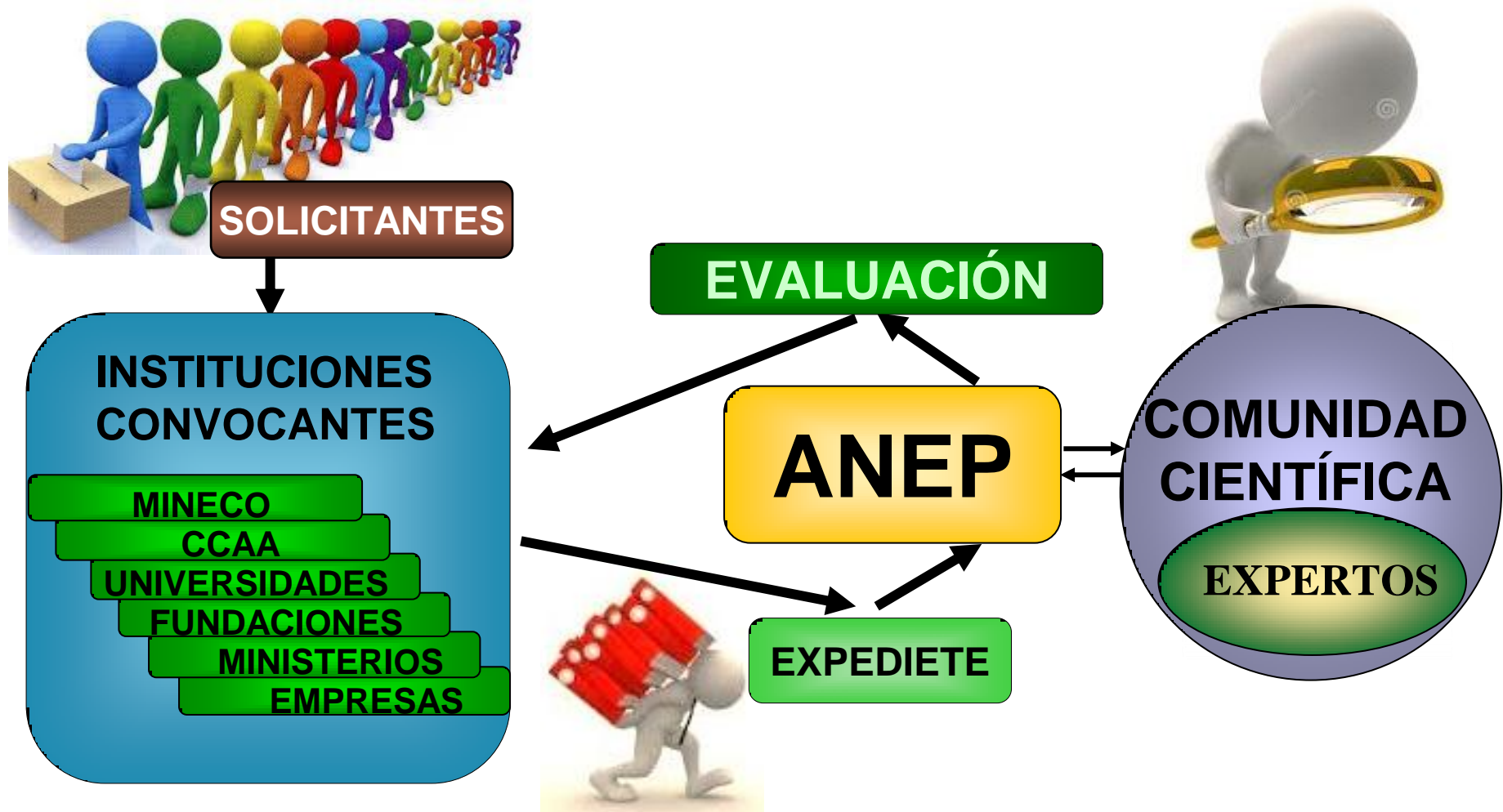
Ciencias Básicas
(QMC) Química
(MTM) Matemáticas
(CT) Ciencias de la Tierra
(FI) Física y Ciencias del Espacio

15%

Solicitudes evaluadas por áreas ANEP



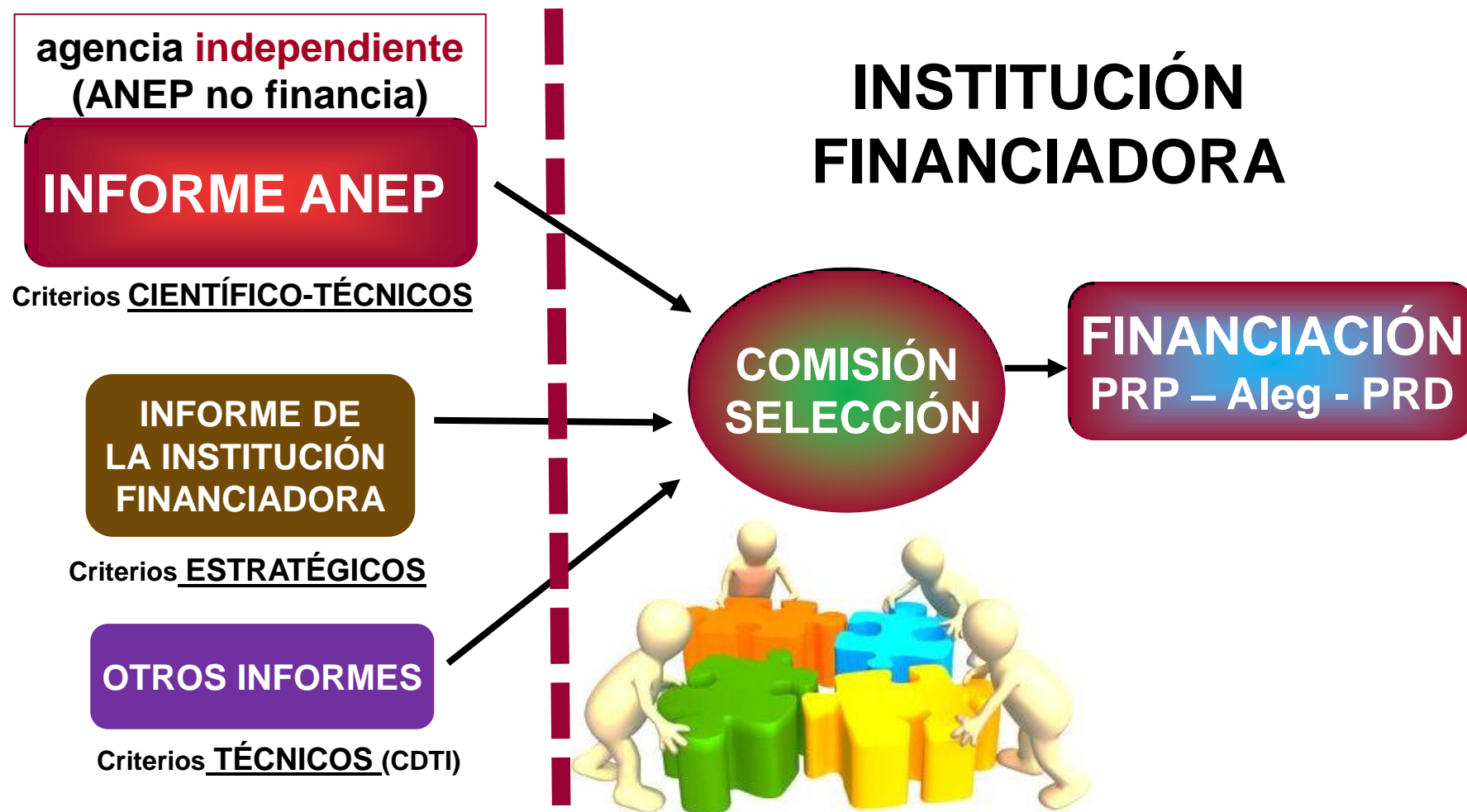
Proceso de evaluación



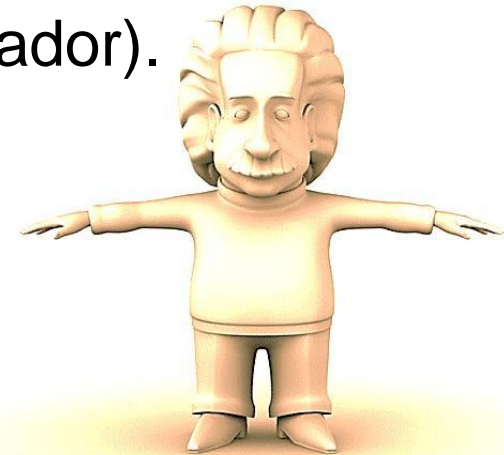
Proceso de evaluación



Proceso de Selección y Financiación



- ✓ Es un **experto** en el tema: investigadores, tecnólogos, empresarios, gestores, ...
- ✓ Estudia a fondo el proyecto y elabora informe basado en **crítica constructiva** (debería llegar al investigador).
- ✓ Debe ser **imparcial** y con la mínima relación personal con el equipo investigador.
- ✓ El **informe debe ser motivado, claro y fundamentado**, indicando sugerencias para mejorar el proyecto.
- ✓ La importancia de una buena evaluación científico-técnica es esencial para el **funcionamiento del sistema**.
- ✓ Se mantiene el **anonimato** del evaluador y su evaluación es un documento interno.
- ✓ Posible **recusación de evaluadores** (previa).





Menú ANEP v2.0

Mis actividades

- ▶ Trabajar con proyectos
- ▶ Trabajar con evaluaciones
- ▶ Trabajar con expertos
- ▶ Trabajar con Comisiones
- ▶ Trabajar con Mis Datos
 - Advertencia Privacidad
 - Mis Datos
 - Cambiar Contraseña
 - Salir
- ▶ Información para evaluadores
 - Guía
 - Procedimiento
 - Ayuda

Advertencia de privacidad

Toda vez que los datos a que se refiere el presente formulario pueden estar incluidos entre los definidos en el artículo 3 de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, es preciso, con carácter previo, establecer las garantías previstas en la citada Ley a los efectos del correcto uso de los datos contenidos en el Fichero. A tal efecto se le informa de que:

- 1) El Fichero de Usuarios del Sistema de Gestión de Evaluadores de la ANEP (EVALUANEP) es un fichero de datos personales y profesionales de Evaluadores que tiene como finalidad atender las necesidades funcionales de los gestores de la ANEP que, con distintos perfiles de usuario, deban acceder a la información disponible en dicho Fichero durante el desarrollo de los distintos programas de evaluación que se lleven a cabo.
- 2) Los datos marcados con (*) serán de cumplimentación obligatoria, al considerarse imprescindibles para el para el correcto funcionamiento del sistema de gestión. La responsabilidad de que los mismos sean exactos y puestos al día de forma que respondan con veracidad a la situación actual, será exclusivamente suya. Para ello, ponemos a su disposición los medios telemáticos necesarios.
- 3) Los datos que dé de alta en el Fichero podrán ser usados para los fines que tiene asignados el Fichero de Usuarios del Sistema de Gestión de Evaluadores de la ANEP.
- 4) El titular del Fichero destinatario de los datos es la ANEP adscrita al Ministerio de Economía y Competitividad. La responsabilidad del fichero correrá a cargo de la dirección de la Agencia.
- 5) Usted podrá ejercer en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos incluidos en el Fichero ante el Director de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva, calle Albacete nº5-5ª norte, 28027 Madrid, mediante correo ordinario, o bien, usted mismo en este sistema de gestión.
- 6) Sus datos de carácter personal serán cancelados del Fichero cuando hayan dejado de ser necesarios o para la finalidad para la cual han sido registrados. No serán conservados en forma que permita la identificación del interesado durante un período superior al necesario para los fines en base a los cuales han sido recabados y registrados.

Para adaptar el tratamiento de sus datos incluidos en el Fichero a las estipulaciones de la Ley 15/1999, se le requiere su consentimiento expreso para el tratamiento de los datos y su uso para fines de la ANEP, así como para remitirle comunicaciones por correo ordinario o electrónico en relación con los procesos de evaluación en que se encuentre inmerso o haya participado, para proponerle su participación en nuevos procesos de evaluación y en general, transmitirle información de su interés relacionada con la actividad de la ANEP o el Ministerio de Economía y Competitividad. Así mismo, y a fin de dar más transparencia a los procesos de evaluación, la ANEP podrá publicar en la página Web www.mineco.gob.es u otra que la sustituya un listado anual de expertos que hayan colaborado en los procesos de evaluación, sin incluir información sobre convocatorias, solicitantes, ni acciones específicas en cuya evaluación haya participado, y que incluirá datos de filiación (nombre y apellidos) y áreas de conocimiento de los expertos.

- Acepto las condiciones y doy mi consentimiento para el tratamiento de mis datos personales según lo indicado**
- Si Usted desea solicitar ser dado de baja como experto en el Fichero, marque esta casilla**

Por otra parte, para dar traslado de sus datos de filiación, profesionales y de especialidad a otras agencias o entidades que lo soliciten a la ANEP, con la finalidad exclusiva de proponerle su participación en procesos de evaluación y bajo prohibición expresa de que dichas entidades puedan efectuar una nueva cesión, sin su consentimiento expreso, es precisa su autorización. Por favor, marque las casillas correspondientes:

Autorizo expresamente a la ANEP a ceder mis datos de filiación, profesionales, y de especialidad a:

- A otras agencias de evaluación nacionales.
- A agencias de evaluación de otros países.
- A empresas con actividades de I+D+I interesadas en colaborar con investigadores y/o tecnólogos.

- Sí No (*)
- Sí No (*)
- Sí No (*)

CESIÓN
DATOS

Compromiso de confidencialidad y código deontológico

Por favor, lea atentamente las siguientes condiciones y pulse el botón "Acepto" si está de acuerdo con las mismas.

- La aceptación de la propuesta de evaluar un proyecto implica que el evaluador reconoce la competencia precisa para emitir un informe técnico y científicamente fundamentado sobre las materias de su especialidad contenidas en el mismo, con la mayor diligencia posible. De no ser así, deberá declinar la propuesta de evaluación de ese proyecto.
- Del mismo modo, la aceptación de la propuesta de evaluar un proyecto implica que el evaluador reconoce que no concurren en él motivos personales o profesionales capaces de comprometer la ecuanimidad y probidad de su informe.
- Los informes deberán ser fundamentados y ajustarán a los términos de lo solicitado en cada caso en el modelo de informe, que habrá sido elaborado por la ANEP o la entidad solicitante, conforme a los términos de la convocatoria.
- Los evaluadores y miembros de las Comisiones de evaluación guardarán reserva sobre los debates y acuerdos que se adopten por las mismas. Asimismo, se abstendrán de comunicar a los interesados u otras personas, los resultados o incidencias de las evaluaciones realizadas.
- La aceptación de la propuesta de evaluación supone la aceptación expresa de estas condiciones de actuación. Además, del compromiso de destruir cualquier información de carácter personal, que tuvieran en su poder, una vez finalizada la evaluación del proyecto y ésta haya sido enviada a la ANEP.

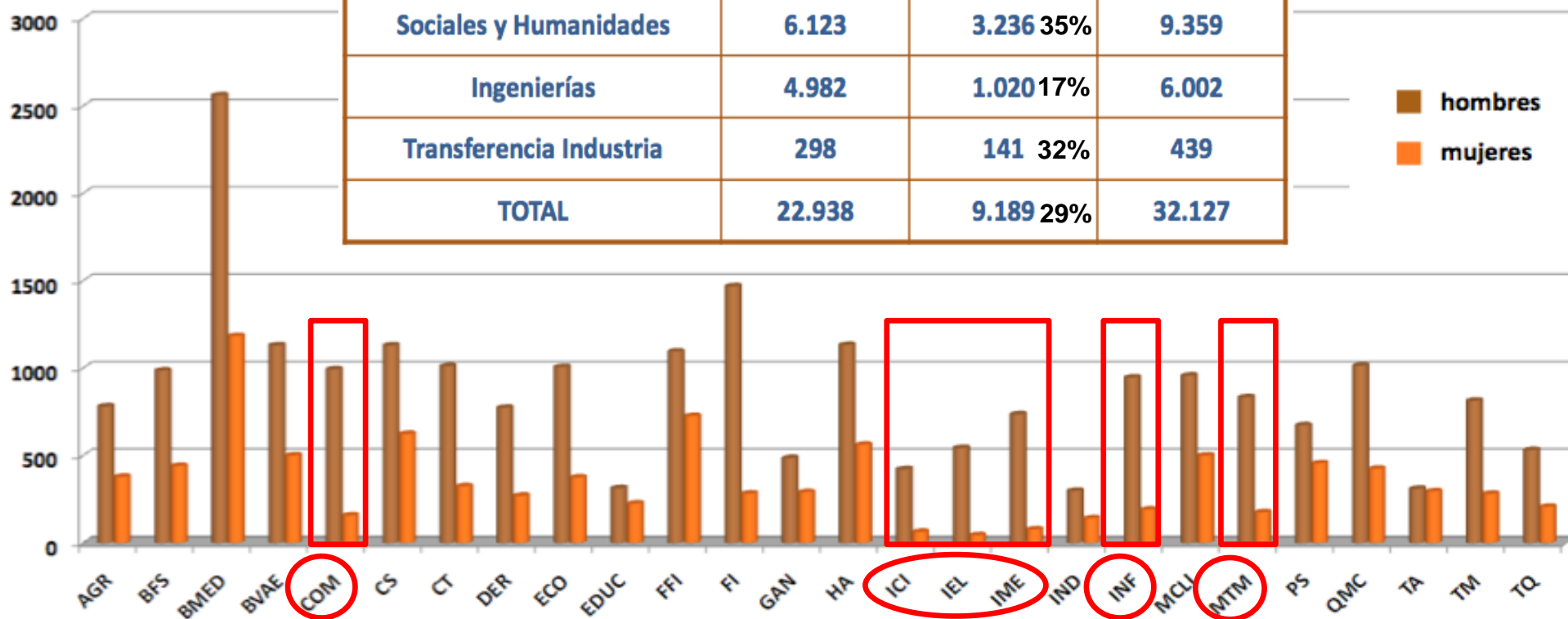
Acepto

No Acepto

CONFIDENCIALIDAD

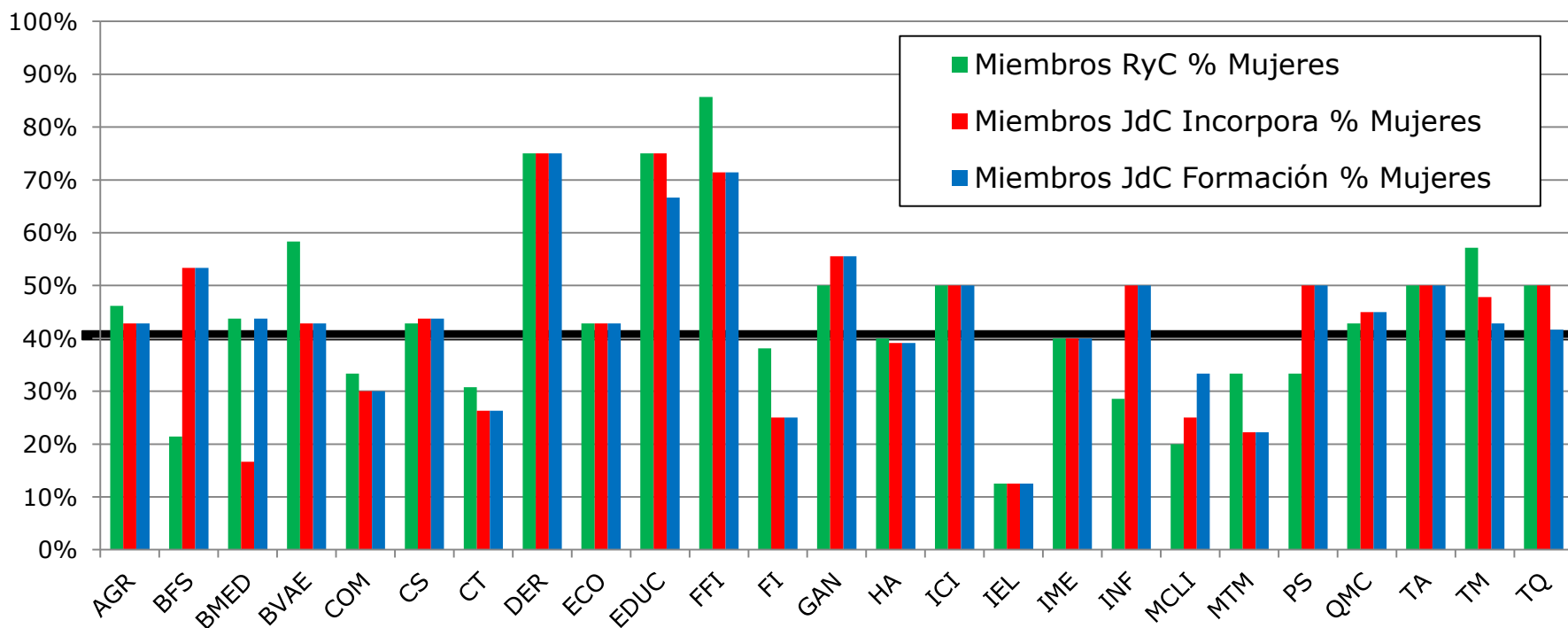
Distribución Expertos en Base de Datos

	Hombres	Mujeres	Total
Ciencias Básicas	3.314	881 21%	4.195
Ciencias de la Vida y Salud	8.221	3.911 32%	12.132
Sociales y Humanidades	6.123	3.236 35%	9.359
Ingenierías	4.982	1.020 17%	6.002
Transferencia Industria	298	141 32%	439
TOTAL	22.938	9.189 29%	32.127

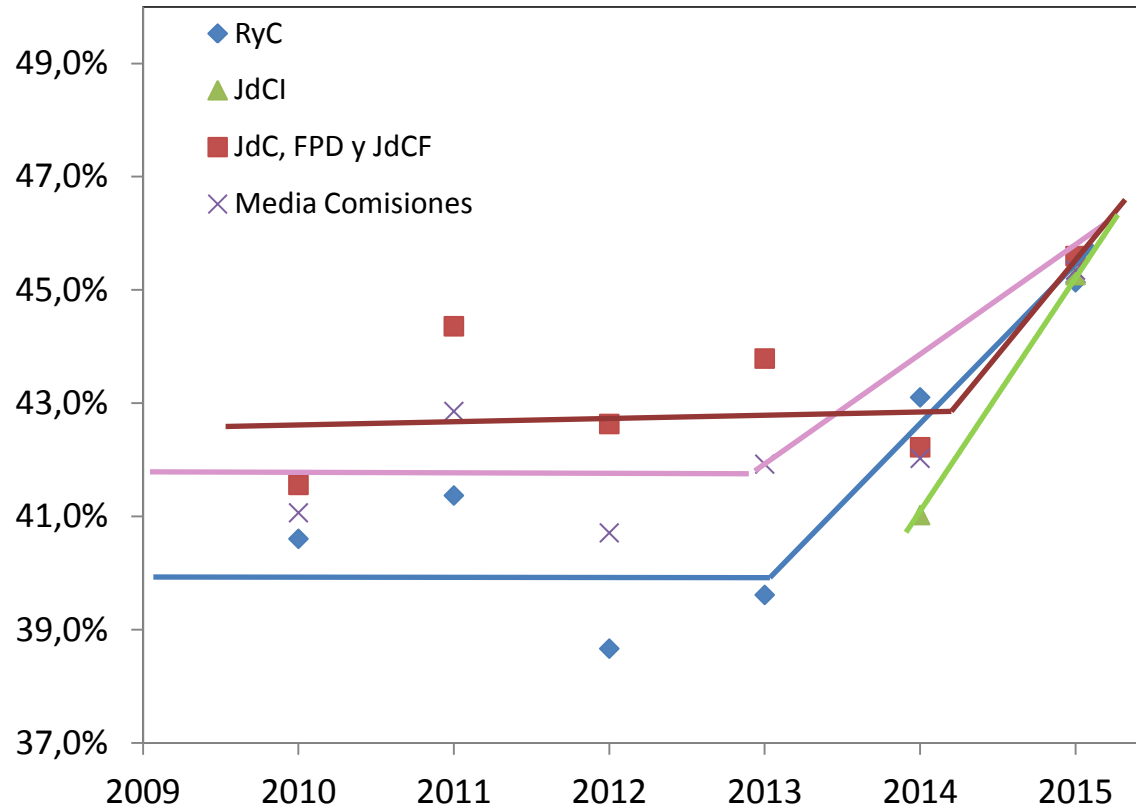


Miembros y evaluaciones comisiones 2014/15

Convocatoria	Miembros			Total	Evaluaciones				
	Nº Homb	Nº Mujer	% Mujer		Nº Homb	Nº Mujer	% Mujer	Total	Media
2014									
RyC	132	100	43,1%	232	2037	1572	43,6%	3609	15,6
JdC Icorpora	184	128	41,0%	312	1892	1235	39,5%	3127	10,0
JdC Formac	182	133	42,2%	315	1880	1475	44,0%	3355	10,7
PTA	635	255	28,7%	890	1307	584	30,9%	1891	2,1
TQ	478	212	30,7%	690	858	370	30,1%	1228	1,8



Paridad en comisiones Ramón y Cajal y Juan de la Cierva



Convocatoria	RyC	JdCF*	JdCI	Media
2010	40,6%	41,6%		41,1%
2011	41,4%	44,4%		42,9%
2012	38,7%	42,6%		40,7%
2013	39,6%	43,8%		41,9%
2014	43,1%	42,2%	41,0%	42,0%
2015	45,1%	45,6%	45,3%	45,3%

JdCF* fue JdC en hasta 2012 y FPD en 2013

Coordinadores (26) y Colaboradores (138)

- ✓ Investigador de prestigio internacional, experto y buen conocedor de la comunidad científica del área.
- ✓ Estudia el proyecto, asigna evaluadores, y elabora informe final a la vista de informes de expertos.
- ✓ Debe evitar conflictos de intereses.
- ✓ Mantiene el anonimato de evaluadores pero es conocido el equipo de coordinación y se hace responsable de informe final.
- ✓ Equipos renovados cada 3 años
- ✓ Elevada capacidad de trabajo, organización, disponibilidad, sacrificio, ... MARAVILLOSOS



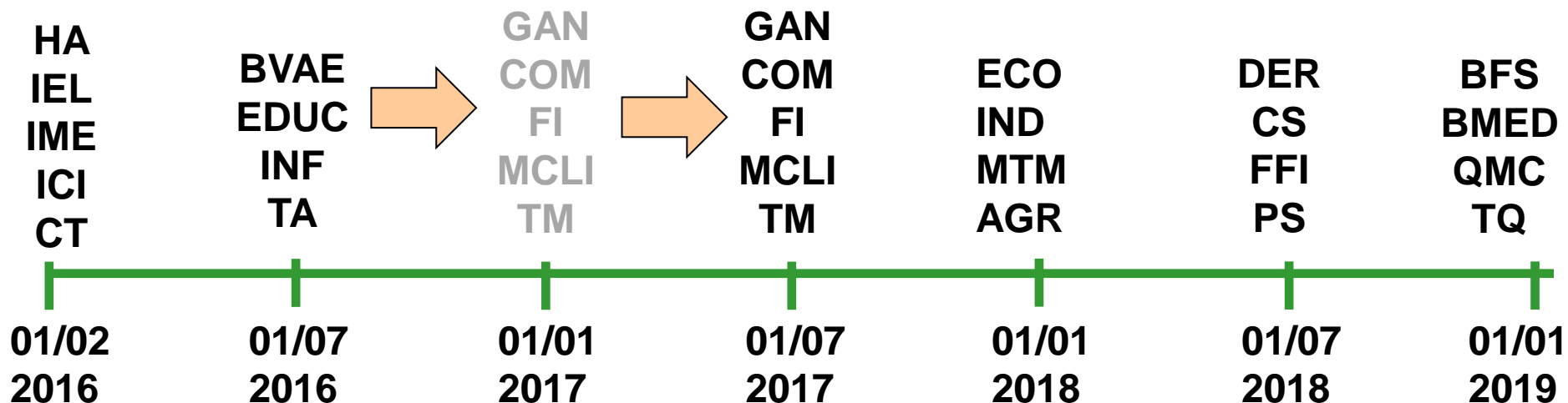
Gracias a los Colaboradores de UM

Perfil	Nombre	P. Apellido	S. Apellido	Departamento	área
Coordinador/a	JOSE CARLOS	GARCIA-BORRON	MARTINEZ	Dpto. Bioquímica y Biología Molecular e Inmunología	BMED
Coordinador/a	ROSA MARIA	MANCHON	RUIZ	Dpto. Filología Inglesa	FFI
Colaborador/a	JORDI	ROCA	ALEU	Dpto. Medicina y Cirugía Animal	GAN
Excolaborador/a	PILAR	ARNAIZ	SANCHEZ	Dpto. Didáctica y Organización Escolar	EDUC
Excolaborador/a	LUIS JOSE	ALIAS	LINARES	Matemáticas	MTM
Excolaborador/a	JUAN A.	BOTIA	BLAYA	Dpto. Ingeniería de la Información y las Comunicaciones	INF
Excolaborador/a	FRANCISCO JAVIER	DIEZ DE REVENGA	TORRES	Dpto. Literat. Española, Teoría de la Liter. Y Literat. Comparada	FFI
Excolaborador/a	Luis	Fuentes	Melero	Dpto. Psicología Básica y Metodología	PS
Excolaborador/a	ISABEL	GONZALEZ	PACANOWSKA	Derecho Civil	DER
Excolaborador/a	FRANCISCO JAVIER	MENDEZ	CARRILLO	Dpto. Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos	PS
Excolaborador/a	Domingo Andrés	Pascual	Figal	Cardiología	MCLI
Excolaborador/a	MARIA ANGELES	PEDREÑO	GARCIA	Dpto. Biología Vegetal	BVAE
Excolaborador/a	FRANCISCO JAVIER	SANCHEZ	VAZQUEZ	Dpto. Fisiología	GAN
Excolaborador/a	JOSE	SERRANO	MARINO	Dpto. Zoología y Antropología Física	BVAE

484 Expertos evaluadores en BD de Universidad de Murcia

Sustitución Equipos coordinación

- Cada 3 años, aproximadamente.
- Si preciso mantener alguno más tiempo serán los menos cargados.
- Con fecha 1 de enero o 1 de julio.
- Si es posible primero coordinador y a los 6 meses adjuntos.
- Si es posible no más de 4 equipos cada vez (8 en un año).



Protocolo, dossier y memoria



**AGENCIA NACIONAL DE
EVALUACIÓN Y PROSPECTIVA
(ANEP)**

MEMORIA 2014



**DOSSIER PARA EQUIPOS DE COORDINACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y PROSPECTIVA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA
SECRETARÍA GENERAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD**



SEPTIEMBRE 2015

1

**AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y
PROSPECTIVA (ANEP)**
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

DICIEMBRE 2013

1




Tipos de evaluaciones

- **Informes individuales** de cada proyecto (mínimo dos), a partir de los cuales el equipo de coordinación elaborará un informe final (informe oficial).
- **Paneles** de expertos cuando las evaluaciones han de ser comparativas (homogenizar criterios) y se necesita hacer una priorización.
- **Mixta**, en dos fases: evaluación individual y posteriormente evaluación en paneles.
- **Ad hoc.** dependiendo de las características de la convocatoria (puede incluir visitas, entrevistas, etc)



Aplicación de Evaluación



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

Gestión de evaluaciones

Menú ANEP v2.0 Lozano Ruiz, Rafael - Coordinador/a

Trabajar con proyectos > Gestión de proyectos Castellano English

To save form, press "Save". To print out the listing, press "Download".
To send the evaluation once finalized, press the button "Send to ANEP"


[Send to ANEP](#) [Save](#)

Project data	Project evaluation form
<p>Code: ACI2009-0842</p> <p>Title: Rhynchophorus Ferrugineus: Push And Pull And Attract And Infect Control Strategies</p> <p>Summary: El Picudo Rojo de la Palmera (Prp) Es Una Grave Plaga de las Palmeras Que Causa Un Importante Daño en Cocotero en la India, y Tanto en Palmera Canaria Como Palmera Datilera en Diversos</p> <p>Organization: Universidad Jaume I</p>	<p>Insert your valuation in each evaluation criteria "text boxes", with 4000 characters maximum. Press [+] / [-] to enlarge/reduce size of criteria text area. Save your work periodically and send it to ANEP once finished.</p> <p>You are encouraged to use, as a guide, the questions included under each of the evaluation criteria. However, you may also provide additional information concerning each heading.</p> <p>Please complete each of the following sections and evaluate them according to: A: Excellent; B: Good; C: Fair; D: Poor</p> <p>1.- Conformity with Program Aims and Designated Research Fields.</p> <p>The proposed activity must conform to the aims of the programme and the research fields that it designates</p> <ul style="list-style-type: none">- Are the objectives well adjusted and relevant to the main thematic areas included in the call?- What is the scientific relevance and quality of the proposal?- Does the proposal consist of an R&D project or is it mainly exchange visits?- Are the activities oriented to promote bilateral cooperation?- Are the proposed exchanges adapted to a specific goal (i.e. scientific cooperation, knowledge or technology transfer, training technical mission...)?- Does the proposal show evidence of a true collaboration between scientists from the two countries?

Attached documentation : ACI2009-0842

Project documentation

Aplicación de Evaluación



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y CIENCIA

Gestión de evaluaciones

ANEP v2.0 Ley Vega de Seoane, Victoria - Supervisor/a

Trabajar con proyectos > Gestión proyectos Castellano | English

Para obtener el listado pulse el botón "Descargar".

Evaluaciones	Formulario de Evaluación del Proyecto
<ul style="list-style-type: none">Casas Rius, Juan Ramon Calidad (0-10): <input type="text"/> 16/11/2006García Navarro, Justo Calidad (0-10): <input type="text"/> 16/11/2006	<p>Introduzca su valoración en las "cajas de texto" de cada criterio de evaluación, con un máximo de 4000 caracteres. Pulse [+] [-] para aumentar/disminuir el tamaño del area de texto del criterio. Guarde su trabajo periódicamente y envíelo, a la ANEP, una vez finalizado.</p> <p>Puntuación Total</p> <p>Puntuación Total Puntúe de 0 a 70 <input type="text"/></p> <p>1.- Calidad [+] [-]</p> <p>Calidad científico-técnica de la propuesta.</p> <p>Novedad de las ideas o hipótesis planteadas. El interés científico-tecnológico de los objetivos.</p> <div style="border: 1px solid gray; height: 150px; width: 100%;"></div> <p style="text-align: right;">Puntúe de 0 a 20 <input type="text"/></p> <p>2.- Actividades [+] [-]</p>

Datos del Proyecto

Código: CCG06-CSIC/MAT-0912

Título: Análisis del Ciclo de Vida de los Materiales de Construcción, Para la Evaluación de la Sostenibilidad, en Edificios de Viviendas Promovidos Por Organismos Oficiales en la Comunidad

Resumen: Ver Memoria

Solicitante: Oteiza San José, Ignacio

Organismo: Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Datos de la Convocatoria

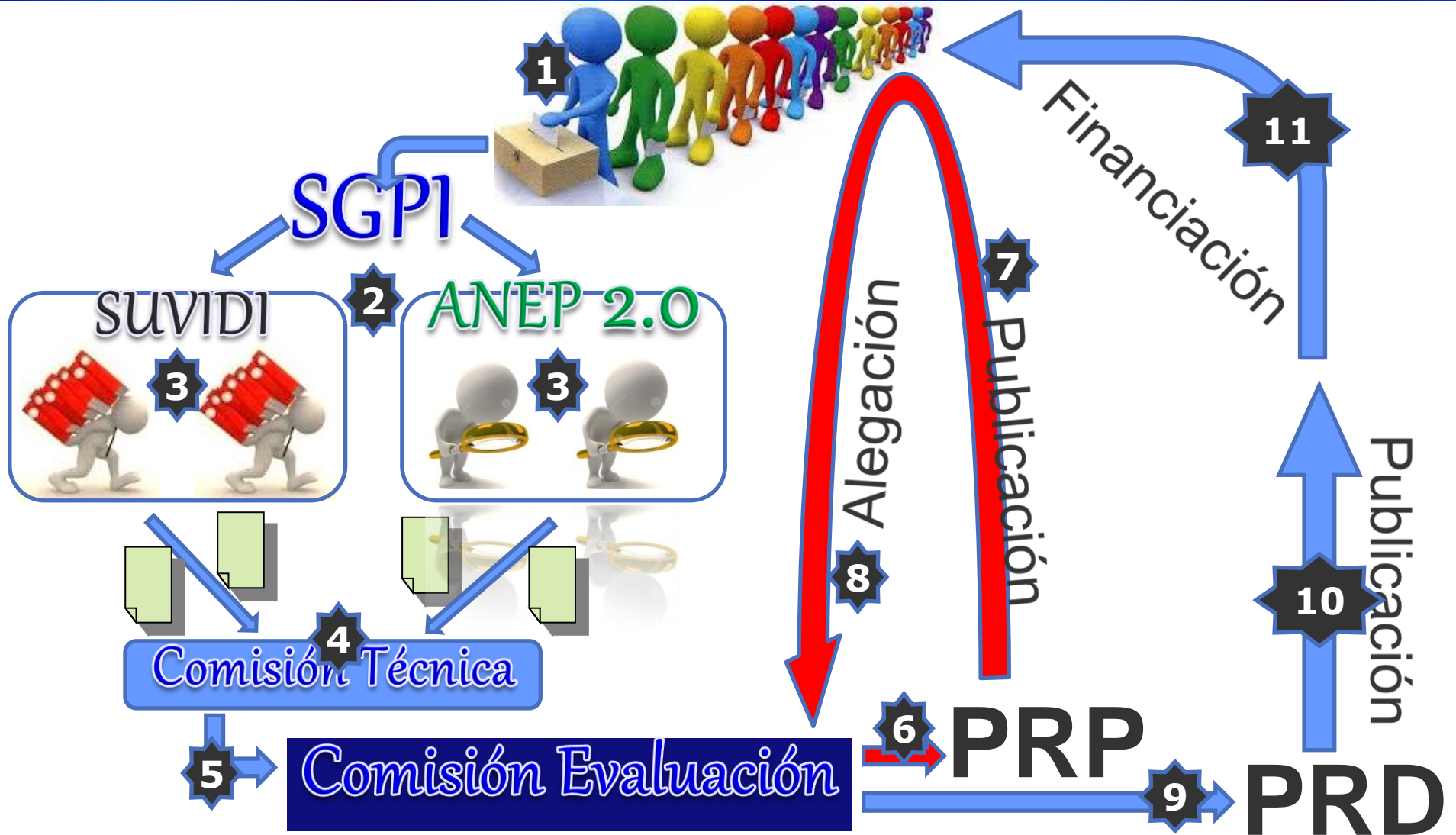
Artículo 23. *Criterios de evaluación.*

La evaluación y selección de las solicitudes se atenderán a las buenas prácticas internacionalmente admitidas para la evaluación y consistirá en una evaluación científico-técnica por pares, de acuerdo con los criterios que se detallan en la tabla siguiente, con sus correspondientes puntuaciones y ponderaciones.

Criterio	Puntuación	Ponderación – Porcentaje
a) Calidad científico-técnica, relevancia y viabilidad de la propuesta .	0-5	60
b) Calidad, trayectoria y adecuación del equipo de investigación . . .	0-5	30
c) Impacto científico-técnico o internacional de la propuesta	0-5	10

Estos criterios corresponden al tipo 1 del anexo de las bases reguladoras.

Evaluación doble de Proyectos de Excelencia y Retos



Evaluación doble de Proyectos de Excelencia y Retos

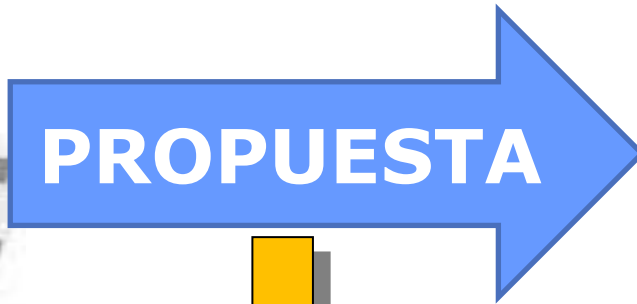
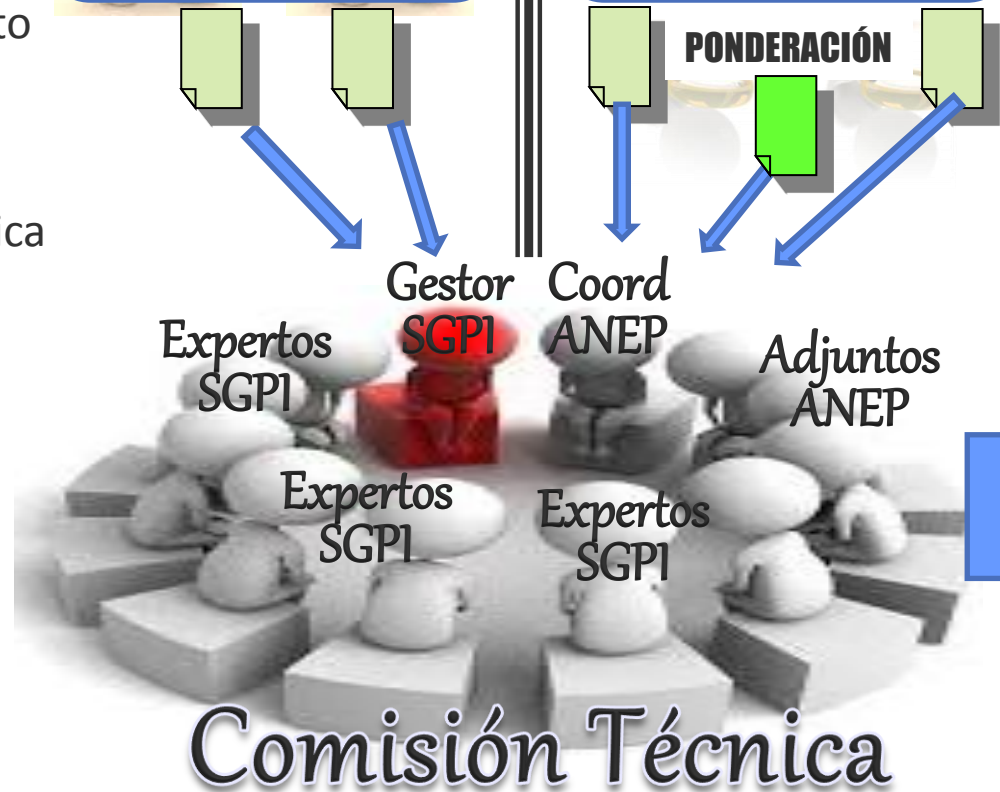
SGPI

- Selección de Expertos por área
- 15-20 proyectos/experto
- selección de proyectos para cada experto
- + ponderada y - específica



ANEP

- Selección de Proyectos por área
- 1-2 proyectos/experto
- Selección de 2 expertos para cada proyecto
- + Específica y - ponderada



Recomendaciones evaluación RETOS Y EXCELENCIA

- Solo **cambiar de área** en casos muy claros (pediremos permiso a IP).
- Avisar rápido de **Conflictos de intereses de equipos de colaboradores**. Todos los proyectos en los que un **gestor/colaborador o coordinador/adjunto sea IP**, pasan a la comisión X.
- Cuidar evaluación de **multidisciplinariedad**. Pedir ayuda a otras áreas y hacer evaluaciones parciales.
- **No asignar evaluaciones a expertos de SGPI ni a IP y Co-IP** de solicitudes de estas mismas convocatorias (son CI y la aplicación avisa).
- Pedir **buenas evaluaciones** a expertos:
 - Valorativas y concordantes entre puntuación y comentarios.
 - Valorar IP y Co-IP.
 - Valorar adecuación de presupuesto.
 - Reabrir si no están completas o son poco útiles.
 - Calificar al experto como corresponde.
- Hacer **informes finales**. Determinar fortalezas y debilidades de las propuestas para cada criterio de evaluación y adecuación de presupuesto. No contienen puntuaciones. Útiles en comisiones y para informe de gestor.

Recomendaciones evaluación RETOS Y EXCELENCIA

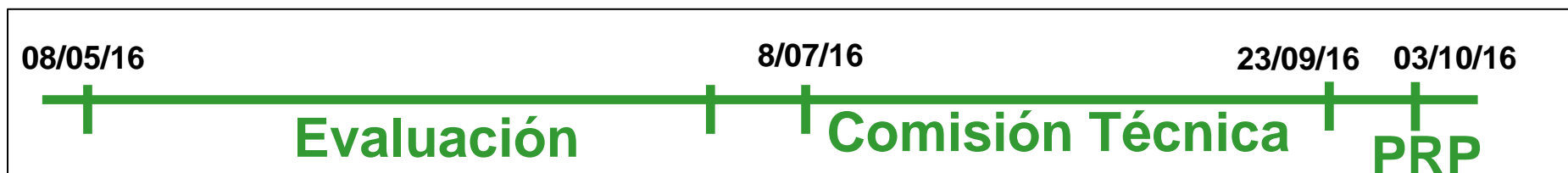
Gestor es presidente y coordinador es vicepresidente de comisión técnica, ambos son responsables del transcurrir de la comisión técnica y deben **hacerse actas y discutir financiación aproximada por proyecto.**

Importante entendimiento entre gestores y coordinadores. Determinar proyectos con **evaluaciones discrepantes antes de comisiones (5-10%).**

No asignar más de 3 ó 4 evaluaciones a cada evaluador pero intentar que no existan demasiados evaluadores con una sola evaluación (> 60 % en 2012), es una medida de ahorro razonable.

Revisión administrativa de expediente se hará simultáneamente a evaluación.

No se subsanará documentación. Se realizará evaluación con la documentación cargada. Solo es obligatoria memoria y CV abreviado.



Alegaciones

- Se realizan **después de PRP**.
- Muy importantes porque pueden mostrar **errores en la evaluación y aseguran derechos de solicitante**.
- Solo se podrán considerar los méritos aportados en la documentación original y **no se pueden evaluar** aquellos méritos que se aporten u obtengan **posteriormente a la fecha de cierre de la convocatoria**.
- Suele asignarse el informe previo de alegación al coordinador o adjunto que hizo el informe final y **no precisa evaluación de experto**.
- Debe **contestarse a cada una de las alegaciones** que se presentan en una solicitud y argumentarse.
- Modificar calificación **puede dejar sin financiación a solicitud publicada en PRP. Pocas convocatorias reservan financiación para alegaciones**.
- El informe final de alegaciones siempre se hace sobre el previo y lo remite el Jefe de Subdivisión firmado. **Especialmente delicado en el caso de I3.**

- Es compleja.
- La responsabilidad de la evaluación debe recaer en la comunidad científica.
- En algunas comisiones de financiación también existen criterios de oportunidad.
- Existen errores. Debemos identificar y evitar los errores sistemáticos y resolver los puntuales.
- Es imposible conseguir la comprensión y satisfacción del 100% de los evaluados.

Antes de hacer la propuesta

Según RAE, la palabra **proyecto** alude a la **representación** en perspectiva **de una idea o concepto**, el término se refiere a un **conjunto de actividades concretas, interrelacionadas y coordinadas** entre sí, que se realizan con el fin de **producir determinados productos o servicios**, capaces de satisfacer necesidades o resolver problemas.



Para presentar una solicitud

Revisar texto de la convocatoria para saber:

- Finalidad de la ayuda (Inv. Básica, tipos de proyectos, ...)
- Requisitos para presentar las solicitudes (IP, entidades, ...).
- Plazos de presentación de solicitudes.
- Forma de presentación de solicitudes (procedimiento telemáticos, documentos necesarios para presentar la solicitud, con sus formatos correspondientes , firmas de colaboradores y representantes legales, ...)
- Criterios de evaluación.

Redactar una buena propuesta



Para redactar la propuesta

Leer convocatoria



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 192

Viernes 8 de agosto de 2014

Sec. III. Pág. 63812

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

8601

Resolución de 1 de agosto de 2014, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2014 del procedimiento de concesión de ayudas correspondientes al Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

Índice





Para redactar la propuesta

Finalidad de la convocatoria

Esta convocatoria procura fomentar la generación y el avance significativo del conocimiento científico y la investigación de calidad contrastada, evidenciada tanto por la relevancia de sus resultados y su contribución al avance de la ciencia y la tecnología, lo que repercutirá en la mejora de las condiciones sociales, económicas y tecnológicas de la sociedad española, como por la publicación de sus resultados en foros de alto impacto científico y tecnológico o la internacionalización de las actividades. También se promoverá la realización de Investigaciones innovadoras y rompedoras que permitan abrir nuevas líneas de exploración y avances en la frontera del conocimiento.

Asimismo, se pretende también romper la tendencia a la fragmentación de los grupos de investigación, de modo que estos alcancen el tamaño suficiente y la masa crítica necesaria para afrontar los desafíos que la investigación española tiene planteados. Para ello se fomentarán la asociación y la coordinación de equipos de investigación en proyectos más ambiciosos y la participación de investigadores con un elevado nivel de dedicación a cada proyecto. Igualmente persigue fomentar los proyectos de investigación dirigidos por investigadores jóvenes, con trayectorias científicas prometedoras y que se inicien en la dirección de proyectos.



Para redactar la propuesta

De igual manera, se considera preciso el fomento de la investigación de carácter multidisciplinario que sea capaz de movilizar el conocimiento complementario de diversos campos científicos, así como fomentar el liderazgo científico internacional de los grupos de investigación españoles, especialmente en los ámbitos y programas del Espacio Europeo de Investigación, con la vocación de situar la investigación española en la vanguardia de la ciencia y la tecnología como eje fundamental de desarrollo económico y social.

En esta convocatoria se incluye como nueva actuación la financiación de las redes de excelencia, con la finalidad de potenciar redes de investigación mediante el establecimiento de sinergias entre diferentes grupos de investigación, para que se conviertan en foros de discusión y puesta en común de los objetivos propuestos. El objetivo primordial de estas redes es la optimización de resultados y recursos, con la vocación de situar la investigación española, como eje fundamental de desarrollo económico y social, en la vanguardia de la ciencia y la tecnología, tanto a nivel nacional como internacional.

También resulta novedosa en esta convocatoria la previsión de la posibilidad de que las solicitudes que se presenten en la modalidad de Proyectos de I+D que, habiendo obtenido una evaluación favorable, no alcancen la prioridad necesaria para ser financiados, puedan, mediante acciones de programación conjunta de esta Secretaría de Estado con comunidades autónomas, recibir financiación en las convocatorias de proyectos de I+D+I de estas últimas.



Para redactar la propuesta

2. El plazo de presentación de solicitudes dependerá del área temática de gestión que se elija en la solicitud para la evaluación del proyecto. En el caso de proyectos coordinados, el área temática de gestión seleccionada por el investigador principal coordinador determinará el plazo de presentación de la solicitud de todos los subproyectos:

¡¡No apurar plazos!!

a) Dispondrán de un plazo de presentación desde el 8 de septiembre de 2014 hasta el 29 de septiembre de 2014 a las 15:00 horas (hora peninsular española) las solicitudes que correspondan a las áreas temáticas de gestión, correspondientes al Departamento Técnico de Humanidades y Ciencias Sociales (DTHCS) que se indican en el anexo I.

b) Dispondrán de un plazo de presentación desde el 9 de septiembre de 2014 hasta el 30 de septiembre de 2014 a las 15:00 horas (hora peninsular española) las solicitudes que correspondan a las áreas temáticas de gestión, correspondientes al Departamento Técnico de Ciencias de la Vida (DTCV) que se indican en el anexo I.

c) Dispondrán de un plazo de presentación desde el 10 de septiembre de 2014 hasta el 1 de octubre de 2014 a las 15:00 horas (hora peninsular española) las solicitudes que correspondan a las áreas temáticas de gestión, correspondientes al Departamento Técnico de Medioambiente y Recursos Naturales (DTMA) que se indican en el anexo I.

d) Dispondrán de un plazo de presentación desde el 11 de septiembre de 2014

Antes de hacer la propuesta

preguntas que nos ayudan a clarificar el proyecto

¿Por qué ahora?	Antecedentes, oportunidad y justificación
¿Qué?	Objetivos generales, objetivos específicos y metas
¿Quién?	Participantes y beneficiarios
¿Dónde?	Ubicación y contexto
¿Cómo?	Metodología y plan de trabajo
¿Cuándo?	Actividades y cronograma
¿Con qué?	Recursos humanos, financieros y técnicos
¿Para qué?	Resultados esperados
¿Con Cuánto?	Presupuesto

Para redactar la propuesta

- Estructurar bien contenido de memoria.
- Facilitar respuesta a criterios de evaluación
- Involucrar a los miembros del equipo en la redacción de partes de la propuesta (antecedentes, tareas, presupuestos, ...)
- Someter propuesta redactada a corrección de otros colegas
- Corregir lo escrito en etapas sucesivas.
- Utilizar lenguaje sencillo y de fácil comprensión para todos. Utilizar frases coherentes, legibles y con pocos adjetivos. Buscar la frase correcta y usar corrector (o diccionario).

“la redacción de la propuesta es un proceso constante de enriquecimiento y de eliminación de razones para la no financiación”

Para redactar la propuesta

Estructurar bien contenido de memoria (1/11)

Si está especificada en la convocatoria deberá respetarse.

Si no está completamente especificada se sugiere:

- 1.- Título y acrónimo.
- 2.- Introducción y Antecedentes
- 3.- Objetivos
- 4.- Metodología y plan de trabajo
- 5.- Cronograma
- 6.- Plan de difusión de resultados
- 7.- Presupuesto
- 8.- Historial investigador del grupo y capacidad formativa

!!!SI NO HAY CONCESIÓN DE FINANCIACIÓN!!!

- Difícil aceptarlo para el ego de muchos investigadores.
- La mejor forma es darle la justa dimensión que merece.
- No tomarlo como un fracaso sino como una oportunidad para reflexionar. Hacer cuidadoso análisis autocrítico que permita identificar las debilidades del proyecto/propuesta.
- Hacer las correcciones necesarias para volver a intentarlo en la siguiente convocatoria (*todo proyecto es mejorable*).
- Buscar fuentes alternas de financiamiento .
- Evitar caer en la “parálisis creativa”.



Propuestas para mejorar propuesta

- Mejor redacción, citas, ...
- Mejorar determinación y exposición de objetivos.
- Mejorar concreción de explotación y divulgación de resultados.
- Mejorar competitividad, capacidad, ... del equipo investigador
 - ¿Reducirlo?
 - ¿Colaborar en coordinado?
- Cronogramas con tareas individuales y responsabilidades.
- ...

¡Muchas gracias!

*¡Sobre todo a
colaboradores y evaluadores!*

julio.bravo@aei.gob.es